

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 9 HORAS DEL DÍA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. TANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. ALFREDO OSORIO BARRIOS; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENOS DÍAS, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 09 HORAS CON 03 MINUTOS DE ESTE MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA LO CUAL SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. PARA EFECTOS DE ATENDER SU INSTRUCCIÓN Y PODER INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN, SE REALIZARÁ EL PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 18 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR FORMAL INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN. Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, DAR CUENTA QUE SE ACABA DE INCORPORAR LA C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. SERÍA

CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. POR FAVOR SECRETARIO PROCEDAMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE". -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO CONSISTENTE EN DOS CÁPSULAS, LA PRIMERA RELATIVA AL LLENADO DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES, ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA, LA SEGUNDA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAQUETES ELECTORALES, TODAS CONCERNIENTES A LAS CAPACITACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIONES PREVISTA EN LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.-----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL

PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LOS OFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS RESPUESTAS DADAS POR ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024.-----

6. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE MARZO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO. Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, DAR CUENTA QUE SE INCORPORÓ EL C. DANIEL ACOSTA GERVACIO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LA C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “BUENOS DÍAS. PRESENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE SOBRE ESTE PUNTO NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO. DE NO HABER NINGUNA INTENCIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ELECTORAL M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 10 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA, TANTO DE LOS ACUERDOS COMO DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ELECTORAL M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09

HORAS CON 11 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO CONSISTENTE EN DOS CÁPSULAS, LA PRIMERA RELATIVA AL LLENADO DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES, ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, Y LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA, LA SEGUNDA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAQUETES ELECTORALES, TODAS CONCERNIENTES A LAS CAPACITACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIONES PREVISTA EN LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APRUEBA LAS CÁPSULAS IDENTIFICADAS COMO "ANEXO UNO", QUE CONTIENE LA "CÁPSULA RELATIVA AL LLENADO DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA", ASÍ COMO EL "ANEXO DOS", QUE CONTEMPLA LA "CÁPSULA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAQUETES ELECTORALES", LOS CUALES CORREN AGREGADOS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE LAS CÁPSULAS IDENTIFICADAS COMO "ANEXO UNO" Y "ANEXO DOS", EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD QUE RIGE LA MATERIA ELECTORAL. Y CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE SE PUBLIQUE LAS CÁPSULAS IDENTIFICADAS COMO "ANEXO UNO" Y "ANEXO DOS", EN EL MICRO-SITIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO".** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO DE LO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. NADA MÁS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR". LA CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS PARA QUIENES

SE ENCUENTRAN PRESENTES. BUENO, PUES SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, AL CUAL AGRADEZCO QUE SE HAYA YA TRATADO JUSTAMENTE EN ESTE, EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ANTE LA IMPORTANCIA QUE RADICA PRECISAMENTE EN AMBOS ANEXOS. SON DOS CÁPSULAS Y UNA DE ELLAS ES RELATIVA, COMO BIEN OBSERVAN, AL LLENADO DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES, ACTA DE ESCRUTINIO CÓMPUTO Y LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA. Y LA SEGUNDA CÁPSULA TIENE QUE VER CON LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAQUETES ELECTORALES. ESTAS CÁPSULAS SERVIRÁN, POR SUPUESTO, COMO UN MATERIAL DIDÁCTICO DE APOYO Y A LAS PERSONAS QUE SERÁN CAPACITADORAS Y SUPERVISORAS QUE SE CONTRATEN EN SU MOMENTO. Y, POR SUPUESTO, TAMBIÉN SERVIRÁN PARA LAS PERSONAS QUE SEAN FUNCIONARIOS DE CASILLA. SÓLO PARA PRESENTAR OBTIVAMENTE ESTA INFORMACIÓN Y AGRADECER POR SUPUESTO AL PERSONAL DEL ÁREA DE DISEÑO, LA DEDICACIÓN, EL PROFESIONALISMO CON LAS QUE GENERARON ESAS CÁPSULAS A PESAR DE TODA LA CARGA DE TRABAJO QUE HAN TENIDO. ASÍ ES QUE SÓLO ES PARA ESO, MI RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO. GRACIAS, POR SUPUESTO, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, POR ESTAR CUMPLIENDO OBTIVAMENTE CABALMENTE SU TRABAJO Y ESTARLO PRESENTANDO EN ESTE HORARIO, PORQUE JUSTO A LAS 10 INICIAN EL DÍA DE HOY LAS CAPACITACIONES. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y ME UNO AL RECONOCIMIENTO, A LOS RECONOCIMIENTOS QUE USTED ACABA DE HACER. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SALUDO NUEVAMENTE CORDIALMENTE A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. SOLAMENTE PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN ALGUNAS OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO TRES, EN EL SEGUNDO RENGLÓN, HAY QUE COMPLETAR QUE SE TRATÓ DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE, ES DECIR, FALTA LA PALABRA “EXTRAORDINARIA”. TAMBIÉN SI TIENEN A BIEN INCLUIR UN ANTECEDENTE, EN DONDE SE DÉ CUENTA PUES DE LA DESIGNACIÓN DEL ACTUAL SECRETARIO EJECUTIVO. Y AL FINAL, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, HAY QUE REFERIR QUE BUENO, ES EN BASE AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, DADO QUE PUES SE REFIERE QUE HAY QUE HACER LA PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE CAPACITA... DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LA PÁGINA OFICIAL DEL IMPEPAC. ENTONCES, NADA MÁS AGREGAR ESTA PARTE QUE HE MENCIONADO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO UNA PREGUNTA, ¿LE PUEDO HACER UNA MOCIÓN?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “POR SUPUESTO PRESIDENTA. ADELANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ESTA ÚLTIMA OBSERVACIÓN, EN DONDE SOLICITA QUE DIGA “EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE LA MÁXIMA PUBLICIDAD”, SE APARECE EN

EL, EN EL PUNTO TERCERO. ¿USTED PROPONE QUE SE REPITA TAMBIÉN EN EL CUARTO? DE HECHO ESTÁ REPETIDO EL TERCERO Y EL CUARTO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUY CIERTO PRESIDENTA. ENTONCES, EN TODO CASO FUSIONAR, ¿NO? DADO QUE UNO SE REFIERE A LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y OTRO SE REFIERE AL MICROSIPIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. ENTONCES, PUDIERAN IR JUSTAMENTE POR SEPARADO, TAL COMO ESTÁN, NADA MÁS ESTE... SÍ, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, O EN TODO CASO FUSIONARSE, ¿NO? LO QUE SEA PROCEDENTE Y SE ENTIENDA MÁS PARA PUES CUMPLIR TAMBIÉN CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA. GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO Y LAS CÁPSULAS ASENTADAS EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ELECTORAL M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 18 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/207/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES QUE SE PROPONEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL

(PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, LA CUAL VERSA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1. SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN, MISMA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DARÁ INICIO A PARTIR DE LAS 20:00 HORAS, TIEMPO DEL CENTRO DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024. 2. LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), SERÁ A LAS 20:00 HORAS, TIEMPO DEL CENTRO, DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2024. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. YO NADA MÁS UN COMENTARIO DE FORMA BÁSICAMENTE. EN EL ACUERDO, EN EL ACUERDO SEGUNDO, EN EL PUNTO NÚMERO UNO DICE: "SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN, MISMA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DARÁ INICIO", SE PODRÍA... PROPONGO COMO REDACCIÓN, QUE "LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DARÁ INICIO", NADA MÁS Y YA CONTINUAR CON LO QUE ESTÁ, CON LO QUE ESTÁ SUBRAYADO. ES UNA PROPUESTA. GRACIAS. Y ABRIMOS UNA, UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPA... UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN. PERDÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE. PERDÓN, NO LO VI CONSEJERO. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. Y COMENTAR QUE TANTO ESTE PUNTO COMO EL SIGUIENTE, TIENEN COMO FECHA LÍMITE EL 18 DE ABRIL. SIN EMBARGO, BUENO, LOS ESTAMOS PRESENTANDO, DADO QUE INCLUSO YA COMO PRESENTACIÓN EL INE NO HIZO MAYORES OBSERVACIONES. SOLAMENTE COMENTAR PRIMERO, QUE LO ESTAMOS PRESENTANDO EN UN SÓLO ACUERDO, SIN EMBARGO, EL INE LO QUE PEDÍA ERAN DOS: UNA POR CUANTO AL INICIO DE LA PUBLICACIÓN Y OTRO PARA EL CIERRE. SIN EMBARGO, BUENO, SE PRESENTÓ COMO UNO SOLO, CON EL INICIO Y EL CIERRE DE LA PUBLICACIÓN, DADO QUE CONSIDERAMOS QUE NO ERA NECESARIO GENERAR DOS PROYECTOS DE ACUERDO, CUANDO HABÍA

SIMILITUD RESPECTO DE LO QUE SE IBA A ESTAR PRESENTANDO Y YA EL INE LO APROBÓ DE ESTA MANERA, POR LO CUAL EL DÍA DE HOY YA SE ESTÁ NO PRESENTANDO, SINO SUGIRIENDO, EN TODO CASO, SU APROBACIÓN. Y ESTO ES CONFORME AL ARTÍCULO 353, NUMERAL 4, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE EN EL INCISO B) SEÑALA ESPECÍFICAMENTE POR CUANTO A LAS ELECCIONES LOCALES, QUE LOS OPLES DEBERÁN DETERMINAR LA HORA DE INICIO DE SU PUBLICACIÓN ENTRE LAS 18 Y LAS 20 HORAS. AQUÍ EN ESTE OPLE SE ESTÁ DETERMINANDO QUE EL INICIO SERÁ LAS 20 HORAS, DEL HORARIO LOCAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA. Y NOS DICE ESTE ARTÍCULO: “QUEDANDO PROHIBIDO PUBLICAR POR CUALQUIER MEDIO LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES ANTES DE LA HORA SEÑALADA. EL CIERRE DE PUBLICACIÓN SERÁ EN UN PLAZO DE 24 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN”. Y ES POR ESO QUE ESTAMOS SEÑALANDO TAMBIÉN LAS 20 HORAS DEL DÍA 3 DE JUNIO. NADA MÁS COMENTAR ALGUNAS CUESTIONES QUE MARCA ESTE PROPIO REGLAMENTO, EN SUS NUMERALES 5 Y 6. DICE: “EN LOS CASOS EN QUE PREVIO AL INICIO DE LA PUBLICACIÓN SE RECIBAN ACTAS PREP QUE HAYAN SIDO DIGITALIZADAS A TRAVÉS DEL MECANISMO, PROCEDIMIENTO Y USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PARA DIGITALIZAR ACTAS DESDE LAS CASILLAS, EL LLAMADO PREP CASILLA, O ACOPIADORAS PREVIAMENTE EN LOS CATDS, ÉSTAS DEBERÁN SER CAPTURADAS Y VERIFICADAS, Y UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS FASES, LOS RESPECTIVOS DATOS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES EN EL SITIO DEL PREP, A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN. LUEGO, EL NUMERAL 6 NOS DICE LO SIGUIENTE: EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EN TODO CASO LOS OPLES, PODRÁN CERRAR LA PUBLICACIÓN ANTES DEL PLAZO SEÑALADO, ES DECIR, PODRÍAMOS ESTAR CONCLUYENDO ANTES DE LAS 20 HORAS DEL 3 DE JUNIO DE ESTE AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SE LOGRE EL 100% DEL REGISTRO DE LAS ACTAS PREP ESPERADAS Y SE HAYAN AGOTADO LOS RECURSOS DE RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS. ÚNICAMENTE PARA PODER HACER ESTAS PRECISIONES. Y SI ME PERMITEN, ALGUNAS OBSERVACIONES, SON TODAS DE FORMA: EN LA FOJA 7, NUMERAL 21, PUSIMOS SESIÓN EXTRAORDINARIO, LO CORRECTO ES “SESIÓN EXTRAORDINARIA”. EN LA FOJA 8, NUMERAL 22, EN RECUA... EN UNA TABLA SE PONE LA INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP. SIN EMBARGO, AHÍ LE DEJAMOS, PORQUE EN ALGÚN MOMENTO SE PROPUSO QUE FUNGIRÍAMOS COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO, CUESTIÓN QUE YA NO ES, INCLUSO FUE UNA OBSERVACIÓN Y AHORA ES SECRETARÍA EJECUTIVA, POR LO CUAL SUGIERO QUE SE PUEDA ELIMINAR. Y EN EL PUNTO RESOLUTIVO... PUNTO DE ACUERDO TERCERO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DE CONOCIMIENTO A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN. AQUÍ NADA MÁS SUGIERO PRECISAR QUE ES LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO TAMBIÉN COMPLETAR EN BASE AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. Y AQUÍ YO TENDRÍA UNA PREGUNTA, PUES PARA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PREP O PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE ES LA INSTANCIA INTERNA DEL PREP. AQUÍ

EN EL PUNTO TERCERO SE DICE QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA, COMO YA PIDIÓ QUE SE COMPLETARA LA CONSEJERA MAYTE, PERO NO SÉ CONSEJERA MAYTE SI TAMBIÉN A LA UTSI, A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INE. NO LO SÉ, EN TODO CASO PUES SI GUSTA A TRAVÉS DE UNA MOCIÓN, PARA PODER SABER SI ESTO ES PROCEDENTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO. Y EN EFECTO, ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ? ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO Y GRACIAS POR LA PRECISIÓN. EN LA GENERALIDAD SE PONE EL PUNTO DE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN. SIN EMBARGO, ESTARÁ REMITIENDO SECRETARÍA EJECUTIVA COMO INSTANCIA INTERNA, UN OFICIO, Y ESTE OFICIO IRÁ YA DIRIGIDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, ADEMÁS DE QUE SERÍA UN SEGUIMIENTO A LO QUE EN SU MOMENTO ENVIAMOS COMO UNA PRESENTACIÓN. HACIENDO LA PRECISIÓN QUE EN ESTE MOMENTO YA ES UNA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE PLENO DEL CONSEJO. SI LE PARECE ESE SERÍA EL TRATAMIENTO QUE EN SU MAYORÍA SE HA HECHO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS. ESTÁ REMITIENDO EL OFICIO RESPECTIVO CON FECHA LÍMITE AL 7 DE ABRIL. SIN EMBARGO, PUES VAMOS MUY... NO, PERDÓN, AL 18 DE ABRIL, ENTONCES VAMOS MUY BIEN EN TIEMPOS. AHÍ SECRETARÍA EJECUTIVA NOS APOYARÍA, COMO SIEMPRE SE HA HECHO, EN REMITIR ESTE OFICIO CON LOS DATOS RESPECTIVOS. GRACIAS CONSEJERA”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA, PERDÓN. CONFORME CONSEJERA MAYTE. GRACIAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MAESTRA CREO QUE TIENE APAGADO SU MICRÓFONO, PRESIDENTA. PERDÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ. CON ESTA PARTICIPACIÓN CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DE PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ELECTORAL M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL CONSEJERO ELECTORAL DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “MI VOTO FUE EN CONTRA, SECRETARIO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMAR QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 09 HORAS CON 29 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS. EL CUAL... ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/208/2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS, QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PREP, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, LA CUAL VERSA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, DEBERÁN SER 6 POR HORA, CADA 10 MINUTOS, SIENDO LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN LA HORA DE INICIO DE PUBLICACIÓN, ESTO ES LAS 20:00 HORAS DEL 2 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA MORELENSE. EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS DE INFORMACIÓN, DEBERÁN SER SEIS ACTUALIZACIONES POR HORA, CADA DIEZ MINUTOS, TANTO DE LOS DATOS E IMÁGENES QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SIENDO LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN LA HORA DE INICIO DE PUBLICACIÓN, ESTO ES A LAS 20:00 HORAS DEL 2 DE JUNIO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA A LA CIUDADANÍA MORELENSE. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ,

EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “Y EL CONSEJERO PEDRO, TAMBIÉN VI QUE LEVANTÓ SU MANO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ. GRACIAS POR LA PRECISIÓN”. LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES TAMBIÉN AGRADECER A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE EL INE CONSIDERABA QUE TAMBIÉN FUERAN DOS: UNO POR CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS E IMÁGENES Y OTRA POR CUANTO A LA... A LAS BASES DE DATOS. SIN EMBARGO, SE ESTÁ SUGIRIENDO PRESENTARLO EN UNO SOLO, LO CUAL YA FUE APROBADO TAMBIÉN POR LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS E INFORMÁTICA DEL INE. Y BUENO, YO QUISIERA NADA MÁS PODER COMENTAR QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO TAMBIÉN TIENE COMO FECHA LÍMITE EL 18 DE ABRIL. SIN EMBARGO, YA LO ESTAMOS PRESENTANDO. YA PASÓ POR REUNIONES CON COTAPREP, CON ENTE AUDITOR, CON INFORMÁTICA ELECTORAL E INCLUSO PODEMOS ADVERTIR QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 339, PERDÓN, AL ARTÍCULO 339, NUMERAL 1, INCISOS I) Y J) DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, NOS SEÑALAN QUE MÍNIMO DEBE DE HABER TRES ACTUALIZACIONES POR HORA, TANTO DE LAS DATOS E IMÁGENES COMO DE LAS BASES DE DATOS. Y LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO DESPUÉS DE DISTINTAS REUNIONES CON EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR Y CON INFORMÁTICA ELECTORAL, ASÍ COMO LA COMISIÓN Y TODOS LOS INVOLUCRADOS, TAMBIÉN CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE SUMAN A LAS REUNIONES DE CADA MARTES POR LA TARDE, PROPONER UN... SEIS ACTUALIZACIONES POR HORA. ELLO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA MORELENSE CERTEZA Y PUBLICIDAD AL RESPECTO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSTACULIZACIONES TÉCNICAS AL PROPIO SISTEMA DEL PREP. Y BUENO, SI ME PERMITEN ALGUNAS OBSERVACIONES, SON TAMBIÉN DE FORMA: REPLICAR LA QUE COMENTABA DE LA FOJA 8, NUMERAL 22, EN DONDE PONEMOS LA COMISIÓN DEL... EJECUTIVA TEMPORAL DEL PREP, EN DONDE SUGIERO QUE QUITEMOS QUE FUNGIMOS COMO INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PREP. Y TAMBIÉN SUGIERO, COMO LO HICE EN EL ANTERIOR PUNTO RESOLUTIVO, QUE INFORMEMOS A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN. Y NADA MÁS PODER DETALLAR, EN LA FOJA 13, PÁRRAFO CUARTO, DECIMOS “TRES ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS”. AHÍ SUGIERO QUE SE DIGA “MÍNIMO TRES ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN, TANTO DE LOS DATOS E IMÁGENES, COMO DE LA BASE DE DATOS”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITAR QUE SE REPLIQUE TAMBIÉN, PUES LA OBSERVACIÓN HECHA EN EL ACUERDO ANTERIOR, EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN BASE AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL

CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ELECTORAL M. EN D. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 09 HORAS CON 35 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/209/2024. SERÍA CUANTO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y PODEMOS PASAR A PUNTO NÚMERO CINCO, POR FAVOR”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LOS OFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS RESPUESTAS DADAS POR ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES NADA MÁS PRESENTAR TODOS ESTOS OFICIOS DE MANERA MUY RÁPIDA, PARA CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO. NOSOTROS YA LO VIMOS EN REUNIONES DE TRABAJO, COMO COMENTO, TODOS LOS MARTES EN LAS... EN LA TARDE. TAMBIÉN YA PASARON POR COMISIÓN, INCLUSO POR COTAPREP, EN DONDE SIEMPRE SOMOS INVITADOS A ESAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. PERO ME PARECE IMPORTANTE COMENTAR TODAS ESTAS COMUNICACIONES QUE SE HAN TENIDO CON LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INE. EL PRIMERO DE MARZO ENVIAMOS LA APROBACIÓN DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON NOMENCLATURA IMPEPAC/LP/01/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN TERCERO QUE AUXILIARÍA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA

DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. EL 04 DE MARZO SE REMITIÓ YA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAMOS CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE FUNGIRÁ COMO ENTE AUDITOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO. EL 04 DE MARZO, LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INE, NOS REMITIÓ ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA EMISIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD, EL CUAL TIENE CON OBJETO COMPLEMENTAR EL ANÁLISIS DE RIESGO DE LOS 32 OPLES, PARA ELABORAR Y ROBUSTECER LAS ESTRATEGIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE SE IMPLEMENTEN. EL 06 DE MARZO, REMITIMOS EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UAEM, ACEPTO SU DESIGNACIÓN COMO ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. EL 15 DE MARZO, REMITIMOS EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL 26 DE ENERO DEL 2024. AQUÍ NOS HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE YA FUERON INCLUSO SUBSANADAS. EL 15 DE MARZO, TAMBIÉN SE REMITIÓ EL PROYECTO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PREP Y PUES TAMBIÉN AHÍ NOS HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO POR PARTE DE INFORMÁTICA ELECTORAL. EL 18 DE MARZO, SE REMITIÓ EL PLAN DE TRABAJO EN CONJUNTO CON INFORMÁTICA ELECTORAL Y EL PREP Y AQUÍ NOS HICIERON UNA SUGERENCIA DE PARTE DEL INE, QUE DEBERÍAMOS INCLUIR LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD, A FIN DE QUE TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN, SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE PREVER LOS RECURSOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE DICHA ACTIVIDAD. AQUÍ COMENTAR QUE YA SE PREVIÓ DICHA FECHA, SERÁ EL 17 DE ABRIL A LAS 09 HORAS, PARA LLEVAR A CABO ESTA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD, A LA CUAL ESTARÁN TODAS Y TODOS INVITADOS. EL 18 DE MARZO, NOS REMITIERON UN DOCUMENTO LLAMADO “TERCEROS QUE AUXILIARÁN A LOS OPLES EN EL PAÍS, PARA ESTE PROCESO ELECTORAL”, Y AQUÍ NOS ESTÁN HACIENDO DE CONOCIMIENTO QUE FUERON 17 OPLES LOS QUE CONTRATARON O DETERMINARON CONTRATAR A UN TERCERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP. Y BUENO, NOS COMENTAN QUE FUERON BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, COAHUILA, DURANGO, HIDALGO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TLAXCALA, VERACRUZ Y YUCATÁN. EL 18 DE MARZO, NOS RECORDARON QUE TENDRÍAMOS QUE GENERAR LA AUDITORÍA TÉCNICA, EN LA CUAL DEBERÍA DE HABER MÍNIMO ALGUNOS PUNTOS Y SEÑALAN LAS PRUEBAS FUNCIONALES DE CAJA NEGRA, EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EVALUAR LA INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES Y EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES, CONSIDERANDO AL MENOS UNA PRUEBA DE PENETRACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL PREP. EL 19 DE ENERO, NOS COMENTARON RESPECTO DE ALGUNOS ENTREGABLES QUE TENÍAMOS QUE REMITIR EN EL MES DE ABRIL DE 2024. EL 19 DE MARZO, TAMBIÉN NOS HICIERON DE CONOCIMIENTO ALGUNOS FALTANTES. AQUÍ COMENTAR QUE EN LA LISTA NO APARECE MORELOS. ES DECIR, ESTAMOS ENTREGANDO EN TIEMPO Y FORMA. EL 20 DE MARZO, UNA... UNA DISCULPA. BUENO, EL 20 DE MARZO PARA LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y ASESORÍA, TUVIMOS DOS REUNIONES EL 27 Y EL 28 DE MARZO, EL 28 DE MARZO FUE CON ASESORES

DEL COTAPREP FEDERAL, UNA REUNIÓN BASTANTE INTERESANTE, DONDE ESTUVIERON LOS SUJETOS INVOLUCRADOS, EL ENTE AUDITOR, INFORMÁTICA ELECTORAL, LA COMISIÓN, CONSEJEROS QUE SE INCORPORARON TAMBIÉN, INTEGRANTES DEL COTAPREP Y LA INTENCIÓN FUE PODER PROVEER EL COTAPREP DE ALGUNAS SUGERENCIAS A ESTE OPLE EN ESPECÍFICO DE MORELOS. EL 20 DE MARZO, SE REMITIÓ EL ACUERDO QUE YA APROBAMOS, NOS DIJO LA UTSI QUE NO TENÍA MAYORES OBSERVACIONES, TAMBIÉN POR CUANTO AL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES. POR ESO ES QUE YA SE ESTÁ EL DÍA DE HOY, NO SOLAMENTE PRESENTANDO, SINO QUE INCLUSO APROBANDO POR MAYORÍA. EL 20 DE MARZO TAMBIÉN SE NOS HIZO DE CONOCIMIENTO EL... UN AJUSTE DE FECHAS QUE SUGERIMOS PARA EL ANEXO TÉCNICO. NOS SEÑALARON QUE YA NO HABÍA OBSERVACIONES. EL 21 DE MARZO NOS INDICARON TAMBIÉN UNA REUNIÓN, UNA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLANTILLAS BASE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN, LO CUAL SE ESTÁ TRABAJANDO TAMBIÉN POR INFORMÁTICA ELECTORAL. HICIERON BASTANTES OBSERVACIONES AL PROTOTIPO NAVEGABLE Y SE HICIERON ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD Y SIMULACROS DEL PREP. EL 21 DE MARZO, NOS REMITIERON UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA “CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP”. Y EL 27 DE MARZO TAMBIÉN NOS REMITIERON UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA “MANUAL DE EJECUCIÓN SE SIMULACROS DE PREP”. PARA TERMINAR, EL 28 DE MARZO NOS ENVIARON LAS OBSERVACIONES QUE COMENTÉ, AL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE LA PUBLICACIÓN. Y BUENO, PUES DE MI PARTE SERÍA CUANTO, PARA COMENTAR TODAS ESTAS COMUNICACIONES QUE SE HAN TENIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, YO NADA MÁS PARA COMENTAR QUE ESTE INFORME SÍ TIENE FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL DÍA DE HOY, RAZÓN POR LA CUAL SE INCLUYÓ EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. SECRETARIO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 09 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024. SIN OBSERVACIONES.** SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR AL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, POR FAVOR”. -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN

USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL MES DE MARZO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. YO NADA MÁS PARA... NO. ES QUE LEÍ LA FECHA, PERDÓN, LA FECHA, LA FECHA DE CIERRE DE ESTE INFORME ESTÁ EN 31 DE MARZO DEL 2024. ESA FECHA ES CORRECTA. Y BUENO, PUES TAMBIÉN COMENTAR QUE LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE ESTE INFORME ES EL DÍA DE HOY. UNA DISCULPA, NO TENGO MÁS OBSERVACIÓN. NO TENGO OBSERVACIÓN. GRACIAS. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. AQUÍ YA SON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE HICIERON EN EL MES DE MARZO, QUE SE ESTÁN INFORMANDO Y YA PODEMOS VER EN LA PARTE FINAL QUE HAY ACTIVIDADES YA DISTINTAS A LAS QUE SE PRESENTABAN EN ENERO Y FEBRERO. EN TOTAL HUBO CUATRO REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PREP Y DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS. AQUÍ NADA MÁS SUGIERO QUE PODAMOS VERIFICAR, PORQUE PUSIMOS QUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUE EL 5 DE MARZO, SIN EMBARGO, ME PARECE QUE FUE EL 6 DE MARZO Y AGREGAR UNA DEL 15 DE MARZO TAMBIÉN QUE HUBO POR LA NOCHE. HUBO TAMBIÉN DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COTAPREP Y LA ORDINARIA QUE ELLOS TIENEN EL 20 DE CADA MES, SE INFORMÓ PUES OBIAMENTE DE NUEVA CUENTA, LOS RESULTADOS DE LA LICITACIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO, EN DONDE LA LICITACIÓN LA OBTUVO LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL. Y BUENO, SI ME PERMITEN NADA MÁS COMENTAR QUE EN RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN, AHORA SÍ YA SE ESTÁ COMENTANDO INFORMACIÓN DISTINTA, EN DONDE LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL INICIÓ EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN AL

PERSONAL DE SUPERVISORA, SUPERVISORES DE LOGÍSTICA, AGENTES DE SOPORTE TÉCNICO Y AGENTES DE PERSONAL. LA CAPACITACIÓN SE HA DESARROLLADO LOS DÍAS 9, 11 Y 12 DE MARZO, CONTINUÁN EN CAPACITACIÓN. AHÍ NADA MÁS SUGERIRÍA QUE PUDIÉRAMOS REVISAR CON INFORMÁTICA ELECTORAL, PARA PODER ADECUAR A TODO EL MES DE MARZO, SI ES QUE CONTINUARON LAS CAPACITACIONES. Y ESTE PROCESO SE EJECUTA DE MANERA PRESENCIAL, EN LAS ÁREAS DEL COTAPREP, QUE SON AHÍ EN LAS INSTALACIONES DEL IMPEPAC. POR CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA, SE ESTÁ INFORMANDO QUE SE LLEVARON A CABO MEJORAS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL INSTITUTO. LA ACTUALIZACIÓN DEL ANCHO DE BANDA DE INTERNET DEL IMPEPAC, EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA Y COMO YA SE APROBARON, LA UBICACIÓN DE LOS CATD Y LO... Y EL ÚNICO CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN, QUE ESTÁ TAMBIÉN INSTALADO EN EL IMPEPAC. SE ESTÁN TRABAJANDO, SE INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA CONSTANTE CON ADECUACIONES NECESARIAS, POR MENCIONAR ALGUNAS, LOS ENLACES DE INTERNET PRINCIPALES Y REDUNDANTES, LAS ADECUACIONES DE RED ELÉCTRICA, EL MOBILIARIO PARA EL PERSONAL. POR CUANTO A LA INSTALACIÓN DE LOS CATDS, ES DECIR, LOS 36 CONSEJOS MUNICIPALES QUE YA SE HABILITARON PARA QUE SEAN CATDS. AHÍ DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO SE LLEVÓ A CABO LA INSPECCIÓN PREVIA, EN DONDE SE VISITARON TODOS LOS INMUEBLES DE PARTE INFORMÁTICA ELECTORAL, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS. Y YA INICIÓ EL PERÍODO PARA LA HABILITACIÓN, LO CUAL TENDRÍA QUE ESTAR CONCLUYENDO EL 11 DE ABRIL. POR CUANTO AL DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO, SE REMITIÓ DE PARTE DE INFORMÁTICA ELECTORAL, INFORMACIÓN COMO EL ANÁLISIS DEL SISTEMA, DISEÑO DEL SISTEMA, DESARROLLO, LA METODOLOGÍA DEL DESARROLLO, LA ARQUITECTURA DE SU SISTEMA, LOS ENTREGABLES Y LA VERSIÓN PRELIMINAR PREP CASILLA. AQUÍ TAMBIÉN COMENTAR QUE HUBO UNA DEMO FUNCIONAL, EN DONDE... PERDÓN, ¿YA AGOTÉ MI TIEMPO? OK. BUENO, NADA MÁS SERÍA ESTE... ESE PAR DE OBSERVACIONES, PARA CORREGIR LO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS, LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 09 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". ----- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL **NUMERAL SIETE, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. BUENO, PUES AGRADECIDA CON TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑARON A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE. Y SIENDO LAS 09 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDO LA CORRESPONDIENTE SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE DÍA Y ESTAMOS EN CONTACTO”.-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. TANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. KENIA LUGO DELGADO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS
VAMOS TODOS”
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 02 de Abril de 2024.

IMPEPAC/CEE/207/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL MATERIAL DIDÁCTICO CONSISTENTE EN DOS CÁPSULAS, LA PRIMERA RELATIVA AL LLENADO DE LA HOJA PARA HACER OPERACIONES, ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA, LA SEGUNDA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES Y PAQUETES ELECTORALES, TODAS CONCERNIENTES A LAS CAPACITACIONES QUE SE DESARROLLARÁN CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIONES PREVISTA EN LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 09 HORAS CON 18 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/207/2024

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/04%20Abr/A-207-S-E-02-04-24.pdf>
ANEXO: https://www.youtube.com/playlist?list=PLbbTZm8CyzNpl_xxlmWaBxD0I2mmuu2Ec

IMPEPAC/CEE/208/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 09 HORAS CON 29 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/208/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/04%20Abr/A-208-S-E-U-02-04-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/209/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. **EN RELACIÓN A EL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 09 HORAS CON 35 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS CASAS. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/209/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/04%20Abr/A-209-S-E-U-02-04-24.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, RELATIVO A LOS OFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS RESPUESTAS DADAS POR ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 09 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DEL 2024. SIN OBSERVACIONES.**

OFICIO INE SIVOPL-UNICOM	
Con fecha 01 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1252/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1127/2024 remitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio ACUERDO/MOR/2024/58, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2024 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, y del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual se aprueban las Bases y la Convocatoria para la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2024, relativo a la contratación del Tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se toma conocimiento del Acuerdo referido y no se generan observaciones.</i> <i>En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.</i>	No requiere contestación.

<i>Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP.</i> <i>Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.</i>	
Con fecha 04 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1275/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1209/2024 remitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/73, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el IMPEPAC y por otra parte, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que fungirá como ente auditor del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como su anexo técnico.</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se toma conocimiento del contrato y anexo técnico referidos y no se generan observaciones.</i>	No requiere contestación.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC. Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 04 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1317/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garbay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que los Organismos Públicos Locales (OPL) lleven a cabo, asimismo, a lo establecido en los numerales 12 y 13 del Anexo 13 del RE correspondiente a los Lineamientos del PREP, relativos a la implementación de los controles de seguridad aplicables en los distintos procedimientos del PREP, así como, a la implementación de un plan de continuidad para determinar las acciones que garanticen la ejecución de los procedimientos relativos a las fases establecidas en el proceso técnico operativo de los OPL (acopia, digitalización, captura, verificación y publicación), en caso de que se suscite una situación adversa o de contingencia. Derivado de lo anterior y, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Seguimiento y Asesoría a la implementación de los PREP de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2023-2024, esta Unidad Técnica, llevó a cabo la actualización del documento "Recomendaciones para la	Información en desarrollo.

emisión de los Planes de Seguridad y Continuidad", el cual, tiene el objetivo de complementar los análisis de riesgos que los OPL deben elaborar y robustecer la estrategia para salvaguardar la integridad y disponibilidad de la información de sus Programas. Cabe señalar que el documento referido se encuentra disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: https://comparte-repo.ine.mx/index.php/s/GXRxbF2JG8B7N No se omite señalar que con la finalidad de garantizar la inalterabilidad del documento que se remite, hago de su conocimiento que se ha generado el código de integridad (SHA256) correspondiente, mismo que se presenta a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th><th>Código de integridad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recom_Planes_Seg_Cont_PREP_23-24.pdf</td><td>BBE1DC1F93F2D260F282590C0E4AD4EACC13FFE645E0F26A6018C1CE36917922</td></tr> </tbody> </table> Por lo anteriormente expuesto, solicito que, a través del personal a su cargo y gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar la documentación referida a los 32 OPL con PEL 2023-2024. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se solicita a los 32 OPL que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que da seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP y de los Comités Técnicos Asesores del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	Nombre del archivo	Código de integridad	Recom_Planes_Seg_Cont_PREP_23-24.pdf	BBE1DC1F93F2D260F282590C0E4AD4EACC13FFE645E0F26A6018C1CE36917922	
Nombre del archivo	Código de integridad				
Recom_Planes_Seg_Cont_PREP_23-24.pdf	BBE1DC1F93F2D260F282590C0E4AD4EACC13FFE645E0F26A6018C1CE36917922				



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC, RELATIVO A LOS OFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS RESPUESTAS DADAS POR ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024.



Con fecha 06 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1369/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1242/2024 remitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/79, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el oficio DG TIC/59/24, en el que la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos acepta su designación como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se toma conocimiento del oficio referido y no se generan observaciones.</i> <i>En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.</i> <i>Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP.</i> <i>Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.</i>	No requiere contestación.
---	----------------------------------

UTSI | Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones del IMPEPAC

5



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC, RELATIVO A LOS OFICIOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS RESPUESTAS DADAS POR ESTE INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024.



Con fecha 15 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1611/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1425/2024 remitido por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/102, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el ajuste de fechas en el anexo técnico para la implementación del PREP, presentado en sesión del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC de fecha 26 de enero del 2024.</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito anexar al presente las observaciones generadas por esta Unidad.</i> <i>En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.</i> <i>Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP.</i> <i>Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.</i>	Oficio: IMPEPAC/SE/MGCO/1528/2024 Cuernavaca, Mor., a 19 de marzo de 2024. LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE MRO. FELIX MANUEL DE BRASDEFER CORONEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INE PRESENTES Asunto: Atención al oficio. INE/UTSI/1611/2024 Al tiempo de saludarles cordialmente, M. en D. Mansur González Gianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 fracciones I y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por instrucciones de este Instituto me permito señalar que en atención a lo establecido en el oficio INE/1611/2024, de fecha 15 de marzo del año en curso, a través de este medio remito el siguiente documento: INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP. PRESENTADO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024. Destacando que se han subsanado las observaciones remitidas mediante el oficio descrito en el párrafo primero, cumpliendo además con los plazos establecidos en el oficio INE/UTSI/2354/2023. Sin más, agradezco la atención que sirvan brindar al presente.
--	---

UTSI | Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones del IMPEPAC

6

	ATENTAMENTE M. en D. Mansur González Cianci Pérez. Secretario Ejecutivo del IMPEPAC
Con fecha 15 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1613/2024 , remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica , a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1226/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/76, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023-2024.</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito anexar al presente documento las observaciones generadas por esta Unidad.</i> <i>Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor de PREP.</i> <i>Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.</i>	Información en desarrollo.

Con fecha 18 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1627/2024 , remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica , a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: <i>Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1370/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/95, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Plan de trabajo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para la implementación del PREP, Informática Electoral-IMPEPAC.</i> <i>Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se genera la siguiente observación:</i> <i>Se considera importante que se incluya la actividad correspondiente a la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP, a fin de que todas las instancias involucradas en el diseño, implementación y operación del PREP se encuentren en posibilidad de prever los recursos asociados a la ejecución de dicha actividad.</i> <i>En ese sentido, es importante precisar que, de acuerdo con el numeral 16, fracción I del Anexo 13 del RE, la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP se debe ejecutar, a más tardar, mes y medio antes del día de la Jornada Electoral, es decir, a más tardar, el 17 de abril del presente.</i> <i>En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.</i>	Información en desarrollo.
--	----------------------------

Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 18 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1637/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 338, numeral 5 del RE, para el diseño, implementación y operación del PREP, los OPL podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del PREP. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior estará a cargo de los OPL, a través de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP; asimismo, los OPL serán los encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones que rigen al PREP, tratándose de elecciones locales y ejercicios de participación ciudadana locales. En ese sentido y, derivado de la documentación remitida por los 32 OPL, se identificó que 17 Organismos optaron con contratar los servicios de un tercero para que los auxilien en el diseño,	No requiere contestación.

implementación y operación del PREP, por lo que me permito anexar al presente el documento "Terceros que auxiliarán a los Organismos Públicos Locales en el diseño, implementación y operación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", ello con la finalidad de que pueda abonar a la ejecución de las actividades en la materia. Por lo anteriormente expuesto, solicito que, a través del personal a su cargo, gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar el presente a los OPL de Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los OPL referidos que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 18 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1638/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL).	No requiere contestación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 347, numerales 1 y 2 del RE, para el diseño, implementación y operación del PREP, los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes: a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares. b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP. Para dicha designación se dará preferencia a instituciones académicas o de investigación y deberá efectuarse a más tardar, cuatro meses antes del día de la Jornada Electoral. El ente auditor deberá contar con experiencia en la aplicación de auditorías con los alcances referido. En ese sentido y, derivado de la documentación remitida por los 32 OPL, me permito anexar al presente el documento "Entes auditores de los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", ello con la finalidad de que pueda abonar a la ejecución de las actividades en la materia. Por lo anteriormente expuesto, solicito que, a través del personal a su cargo, gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar el presente a los 32 OPL. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los 32 OPL que el contenido del presente se haga del conocimiento de los y los integrantes de la	
---	--

Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 19 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1654/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). En esta tesitura, en el numeral 33 del Anexo 13 del RE se establecen los plazos y los entregables que los OPL deberán remitir al Instituto en materia del PREP, con base en lo anterior, me permito solicitar su apoyo a fin de hacer un atento recordatorio a los 32 OPL, del Proceso Electoral Local 2023-2024, sobre los entregables que deberán remitir en el mes de abril de 2024, mismos que se enlistan a continuación: • Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del PREP (Con plazo máximo de remisión al 5 de abril de 2024); • Versión Final del Plan de Seguridad y Plan de Continuidad (Con plazo máximo de remisión al 7 de abril de 2024); • Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares (Con plazo máximo de remisión al 7 de abril de 2024);	No requiere contestación.

• Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora) (Con plazo máximo de remisión al 7 de abril de 2024); • Versión Final del Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares (el número mínimo de actualizaciones deberán ser tres por hora) (Con plazo máximo de remisión al 7 de abril de 2024); • Versión Final del Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares (Con plazo máximo de remisión al 7 de abril de 2024); • Documento por el que se informa de la fecha de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP (Con plazo máximo de remisión al 12 de abril de 2024); • Procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas (Con plazo máximo de remisión al 14 de abril de 2024); • Informe de evaluación de la ejecución de la prueba (Con plazo máximo de remisión al 22 de abril de 2024). Por lo anterior, solicito su apoyo para que, a través del personal a su cargo y gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga un atento recordatorio a los 32 OPL para que remitan los entregables establecidos, con la finalidad de realizar de manera oportuna el análisis correspondiente. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los OPL mencionados con anterioridad que el contenido del presente se haga del conocimiento de	
---	--

las y los integrantes de la Comisión en la que se reporten los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP y de los Comités Técnicos Asesores del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 19 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1661/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). En este sentido, en el numeral 33 del Anexo 13 del RE se establecen los plazos y los entregables que los OPL deberán remitir a este Instituto en materia del PREP; con base en lo anterior, me permito solicitar su apoyo a fin de hacer un atento recordatorio a los OPL de las entidades federativas mencionadas en la siguiente tabla, que tienen pendiente la remisión de la atención a las observaciones generadas de los entregables que se enlistan a continuación:	No requiere contestación.

Entregable	OPL	Oficio
Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico	Ciudad de México	INE/UTSI/1219/2024
	Puebla	INE/UTSI/1360/2024
	Baja California Sur	INE/UTSI/1369/2024
	Colima	INE/UTSI/1814/2024
	Chiapas	INE/UTSI/1356/2024
	Ciudad de México	INE/UTSI/1362/2024
	Durango	INE/UTSI/1465/2024
	Guatemala	INE/UTSI/1426/2024
	Hidalgo	INE/UTSI/1469/2024
	Jalisco	INE/UTSI/1495/2024
	Michoacán	INE/UTSI/1431/2024
	Puebla	INE/UTSI/1432/2024
	Quintana Roo	INE/UTSI/1504/2024
	San Luis Potosí	INE/UTSI/1609/2024
	Sinaloa	INE/UTSI/1492/2024
	Sonora	INE/UTSI/1355/2024
	Tlaxcala	INE/UTSI/1494/2024
	Veracruz	INE/UTSI/1433/2024
	Zacatecas	INE/UTSI/1459/2024
Proyecto de Plan de Seguridad y Plan de Continuidad		

asegurar su participación y la de los distintos actores involucrados, en las actividades que el Instituto considere necesarias para abonar al cumplimiento de las labores de diseño, implementación y operación del PREP. Por otro lado, en seguimiento a las actividades establecidas en la "Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", solicito su apoyo para convocar al OPL de Morelos para que asista el 28 de marzo a las 11:00 horas (tiempo del centro) a una reunión virtual de trabajo con las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) Federal y personal de este Instituto en la que, a partir de la presentación que realice la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP en el OPL, se revisarán los avances en materia del Programa referido. En este sentido, se anexa al presente el documento en el que se indica el objetivo, alcance, instancias necesarias que deben asistir y la dinámica a seguir durante la reunión, así como el orden del día con los temas que deberán incluirse en la presentación que se realice. Cabe señalar que dicha reunión se realizará a través de la plataforma Cisco Webex, cuyo acceso se habilitará mediante una liga que se compartirá vía correo electrónico. Asimismo, considerando la naturaleza del tema a tratar, es necesario contar con la asistencia de la representación de la Presidencia de la Comisión encargada del seguimiento al PREP, la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Programa, las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP Local, la representación del ente auditor y del tercero que lo auxiliara en la implementación y operación del PREP. Por lo anterior, a continuación se presentan los datos de las personas que fungirán como enlaces para atender cualquier duda al respecto: Finalmente, es importante señalar que la sesión de la reunión se encontrará disponible 15 minutos antes de la hora planeada, por lo que las personas que asistirán podrán conectarse con antelación.	
--	--

Por lo anteriormente expuesto, solicito que, a través del personal a su cargo, se remita dicha información al OPL, gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 20 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1680/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1520/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/110, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares. Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se toma conocimiento del proyecto de Acuerdo en comentario y no se generan observaciones. En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC.	No requiere contestación.

Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor de PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 20 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1683/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1521/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/111, por medio el cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Proyecto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos, y el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares. Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se toma conocimiento del proyecto de Acuerdo en comento y no se generan observaciones.	No requiere contestación.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC. Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor de PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 20 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1687/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1528/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/114, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el ajuste de fechas en el anexo técnico para la implementación del PREP, presentado en sesión del Consejo Electoral del IMPEPAC de fecha 26 de enero de 2024, en atención a observaciones remitidas mediante oficio INE/UTSI/1611/2024. Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y,	No requiere contestación.

derivado del análisis de la documentación señalada, me permito informar que se tienen por atendidas las observaciones previamente remitidas y no se generan adicionales. En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC. Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su Comité Técnico Asesor de PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 21 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1689/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garbay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL); asimismo, en el artículo 353, numeral 3 del RE, se señala que los OPL deberán construir un prototipo navegable, el cual deberá apearse a las plantillas base de la interfaz proporcionadas por el INE, observando lo establecido en el Anexo 13 del RE relativo a los Lineamientos del PREP, en lo que se refiere a los datos mínimos a publicar. Ese sentido, esta Unidad Técnica realizó la actualización de las plantillas base de interfaz del sitio de publicación para los PREP locales 2024, las cuales fueron remitidas a los 32 OPL	No requiere contestación.

mediante oficio INE/UTSI/3490/2023. Al respecto, me permito informar que, derivado de la redistribución del total de la votación, se realizaron algunos ajustes a dichas plantillas, por lo que, en seguimiento a las actividades establecidas en la "Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", solicito su apoyo para convocar a los 32 OPL para que asistan a la reunión virtual de trabajo, con la finalidad de precisar los ajustes referidos.

Adicionalmente, la finalidad de dotarles de más herramientas para la ejecución de sus actividades en materia del PREP, se abordará el siguiente tema:

- Consideraciones para la prueba de funcionalidad y simulacros del PREP.

Dicha videoconferencia se realizará con personal de esta Unidad Técnica el miércoles 27 de marzo, a las 12:00 horas (tiempo del centro) a través de la plataforma Cisco Webex, cuyo acceso se habilitará a través de una liga que se compartirá vía correo electrónico con las instancias internas responsables de coordinar el PREP de cada entidad, para que a su vez, y considerando la naturaleza de los temas a tratar, la remitan a las y los integrantes del respectivo Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), así como a las personas del OPL interesadas en participar.

Al respecto, a continuación se presentan los datos de las personas que fungirán como enlaces para atender cualquier duda al respecto:

Nombre	Mtra. Viviana Berenice Espinosa Barrón	Lic. David Baltazar Flores
Cargo	Secretaría Particular	Coordinador Técnico Electoral
Correo	viviana.espinosa@ine.mx	david.baltazar@ine.mx

Finalmente, es importante señalar que la sesión de la reunión se encontrará disponible 15 minutos antes de la hora planeada, por lo que las personas que asistirán podrán conectarse con antelación. Por lo anteriormente expuesto, solicito que, a través del personal a su cargo, gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar el presente a los 32 OPL. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los OPL que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que da seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP, así como a sus Comités Técnicos Asesores del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 21 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1716/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). Por otro lado, en el artículo 349 del RE, así como en el numeral 15 de su Anexo 13, se señala que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, a más tardar, mes y medio antes del día de la Jornada Electoral, en el día establecido por cada OPL.	Información en desarrollo.

En ese sentido, esta Unidad Técnica elaboró los documentos "Criterios mínimos para la ejecución de la prueba de funcionalidad al sistema informático del PREP", así como sus respectivos anexos, con la finalidad de que puedan ser un marco de referencia que facilite a los 32 OPL con Proceso Electoral Local 2023-2024 la programación y ejecución de los trabajos asociados a la ejecución de la prueba de funcionalidad, la cual deberá de realizarse, a más tardar, el 17 de abril. Por lo anterior, se adjuntan al presente los documentos correspondientes, los cuales se encuentran disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: https://comparte-repo.ine.mx/index.php/s/R5qa5AbkyRKdzwZ No se omite señalar que con la finalidad de garantizar la inalterabilidad de los documentos que se remiten, hago de su conocimiento que se han generado los códigos de integridad (SHA256) correspondientes, mismos que se presentan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th><th>Código de Integridad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01. Criterios_Mínimos_Prueba_PREP_2024.pdf</td><td>E1A3698A0289E7F6E9F8A6C48AEC4F8D93A209B444F3AEABCC7C9EF064D0</td></tr> <tr> <td>01.1. Anexo_1_Matriz_Actas_Prueba_PREP_2024.xlsx</td><td>B19CDD8D086286190A662550EC439310A2AB5824B0FD8BAE6382817B0C6C7EF</td></tr> <tr> <td>01.2. Anexo_2_Estaciones_trabajo_Prueba_PREP_2024.pdf</td><td>F65F977471843382113DC965A37143176190BB723842007E561EE35AF9C852F3</td></tr> <tr> <td>02. Formato_Informe_Prueba_PREP_2024.docx</td><td>661BA489AF2099E399D57157F726C9A4613DABFF7AD4F7338EF4736EBDAD778B</td></tr> </tbody> </table> Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para que, a través del personal a su cargo y gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar la documentación referida a los 32 OPL.	Nombre del archivo	Código de Integridad	01. Criterios_Mínimos_Prueba_PREP_2024.pdf	E1A3698A0289E7F6E9F8A6C48AEC4F8D93A209B444F3AEABCC7C9EF064D0	01.1. Anexo_1_Matriz_Actas_Prueba_PREP_2024.xlsx	B19CDD8D086286190A662550EC439310A2AB5824B0FD8BAE6382817B0C6C7EF	01.2. Anexo_2_Estaciones_trabajo_Prueba_PREP_2024.pdf	F65F977471843382113DC965A37143176190BB723842007E561EE35AF9C852F3	02. Formato_Informe_Prueba_PREP_2024.docx	661BA489AF2099E399D57157F726C9A4613DABFF7AD4F7338EF4736EBDAD778B	
Nombre del archivo	Código de Integridad										
01. Criterios_Mínimos_Prueba_PREP_2024.pdf	E1A3698A0289E7F6E9F8A6C48AEC4F8D93A209B444F3AEABCC7C9EF064D0										
01.1. Anexo_1_Matriz_Actas_Prueba_PREP_2024.xlsx	B19CDD8D086286190A662550EC439310A2AB5824B0FD8BAE6382817B0C6C7EF										
01.2. Anexo_2_Estaciones_trabajo_Prueba_PREP_2024.pdf	F65F977471843382113DC965A37143176190BB723842007E561EE35AF9C852F3										
02. Formato_Informe_Prueba_PREP_2024.docx	661BA489AF2099E399D57157F726C9A4613DABFF7AD4F7338EF4736EBDAD778B										

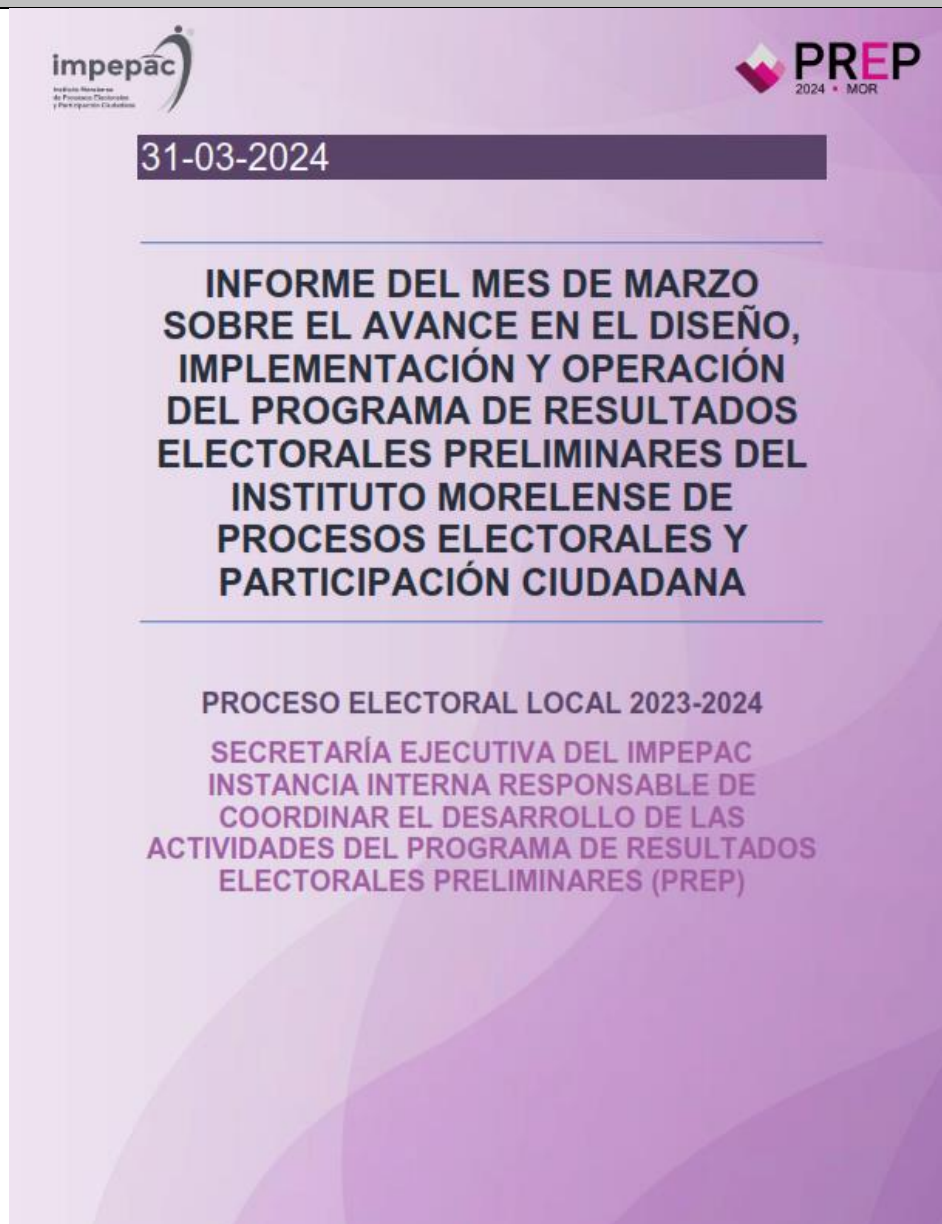
Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los 32 OPL que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que da seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 27 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1827/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL). Por otro lado, en el artículo 349, numeral 3 del RE, así como en el numeral 16 de su Anexo 13, se señala que las OPL deberán ejecutar, como mínimo, tres simulacros durante los tres domingos previos al de la Jornada Electoral en las cuales la publicación deberá iniciar a más tardar a las 12:00 horas (hora local), con el objeto de replicar la operación del PREP, desarrollando cada una de las fases del proceso técnico operativo en el orden establecido incluyendo, el mecanismo de digitalización de actas desde las casillas. En ese sentido, esta Unidad Técnica elaboró los documentos "Manual de Ejecución de Simulacros del PREP", así como sus respectivos anexos, con la finalidad de que puedan ser un marco de referencia que facilite a los 32 OPL con Proceso Electoral Local 2023-2024 la programación y ejecución de los trabajos asociados a la ejecución de los simulacros, las cuales deberán realizarse, durante los tres domingos previos al de la Jornada Electoral.	Información en desarrollo.

Por lo anterior, se adjuntan al presente los documentos correspondientes, los cuales se encuentran disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: https://comparte-repo.ine.mx/index.php/s/PTC4dodlqSP9aTq No se omite señalar que con la finalidad de garantizar la inalterabilidad de los documentos que se remiten, hago de su conocimiento que se han generado los códigos de integridad (SHA256) correspondientes, mismos que se presentan a continuación: <table border="1" data-bbox="386 1134 808 1228"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th><th>Código de integridad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01_M_Ejecucion_Simulacros_PREP_23-24.docx</td><td>B9152620C95AED675904BE1AAACF8F9C5 D1EAA09CFC3A62C2334188E2E713A</td></tr> <tr> <td>01.1_A1_Proc_Ultimado_Actas_Sim_PREP_2023-2024.docx</td><td>932EBB981D0AD575F8D2406CBA3246477 3DC0B2B7F08C7962519EE523099BAEF</td></tr> <tr> <td>01.2_A2_Lista_Verificacion_Sim_PREP_2023-2024.docx</td><td>DA25F164E01D07551A5C822D39C58A7D7 69CB8B4638EB897B5CE8CD2FD071821</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="373 1255 820 1297"> <thead> <tr> <th>Nombre del archivo</th><th>Código de integridad</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.3_F_Informe_Desempeño_Sim_PREP_23-24.docx</td><td>A9762D3C8CAD698ADB19F77C013CCF6 2CCE90AD92790A2D9A4D3CE8BAB0F4E4</td></tr> </tbody> </table> Por lo anteriormente expuesto, solicito su apoyo para que, a través del personal a su cargo y gestionando para ello el respectivo envío a través del Sistema de Vinculación con los OPL, se haga llegar la documentación referida a los 32 OPL. Por último, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita a los 32 OPL que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la	Nombre del archivo	Código de integridad	01_M_Ejecucion_Simulacros_PREP_23-24.docx	B9152620C95AED675904BE1AAACF8F9C5 D1EAA09CFC3A62C2334188E2E713A	01.1_A1_Proc_Ultimado_Actas_Sim_PREP_2023-2024.docx	932EBB981D0AD575F8D2406CBA3246477 3DC0B2B7F08C7962519EE523099BAEF	01.2_A2_Lista_Verificacion_Sim_PREP_2023-2024.docx	DA25F164E01D07551A5C822D39C58A7D7 69CB8B4638EB897B5CE8CD2FD071821	Nombre del archivo	Código de integridad	01.3_F_Informe_Desempeño_Sim_PREP_23-24.docx	A9762D3C8CAD698ADB19F77C013CCF6 2CCE90AD92790A2D9A4D3CE8BAB0F4E4	
Nombre del archivo	Código de integridad												
01_M_Ejecucion_Simulacros_PREP_23-24.docx	B9152620C95AED675904BE1AAACF8F9C5 D1EAA09CFC3A62C2334188E2E713A												
01.1_A1_Proc_Ultimado_Actas_Sim_PREP_2023-2024.docx	932EBB981D0AD575F8D2406CBA3246477 3DC0B2B7F08C7962519EE523099BAEF												
01.2_A2_Lista_Verificacion_Sim_PREP_2023-2024.docx	DA25F164E01D07551A5C822D39C58A7D7 69CB8B4638EB897B5CE8CD2FD071821												
Nombre del archivo	Código de integridad												
01.3_F_Informe_Desempeño_Sim_PREP_23-24.docx	A9762D3C8CAD698ADB19F77C013CCF6 2CCE90AD92790A2D9A4D3CE8BAB0F4E4												

Comisión que da seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP y de su Comité Técnico Asesor del PREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Con fecha 28 de Marzo de 2024 INE/UTSI/1852/2024, remitido por el Mtro. Javier Mario Chávez Gutiérrez Director de Proyectos e Innovación Tecnológica, a través del Lic. Giancarlo Giordano Garibay Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Instituto Nacional Electoral, contenido que se cita: Me refiero al oficio IMPEPAC/SE/MGCP/1371/2024 remitido por el Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con folio OFICIO/MOR/2024/96, por medio del cual dicho Organismo Público Local (OPL) remitió el prototipo navegable del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del IMPEPAC, mismo que fue presentado en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de ese órgano comicial local, el día 8 de marzo de 2024, tercera iteración. Al respecto, con fundamento en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL y, derivado del análisis de la documentación señalada, me permito anexar al presente documento las observaciones generadas al proyecto del prototipo navegable del sitio de publicación. Asimismo, se hace de conocimiento del OPL de Morelos que tal y como se mencionó en el oficio INE/UTSI/1216/2024, se remiten las observaciones y recomendaciones generadas a las bases de datos que el IMPEPAC utilizará para la operación del PREP, a efecto de que el OPL esté en posibilidad de atenderlas y robustecer el desarrollo de las actividades en la materia.	Información en desarrollo.

En este sentido, solicito atentamente su apoyo para que, a través del personal a su cargo, se informe lo anterior al IMPEPAC. Finalmente, con el propósito de propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre las personas involucradas, se solicita al IMPEPAC que el contenido del presente se haga del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP y de su COTAPREP. Sin más por el momento, agradezco su apoyo y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
---	--

INFORME. INFORME DEL MES DE MARZO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 09 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE DÍA 02 DE ABRIL DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.**



Contenido

<u>PRESENTACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>ACUERDOS.....</u>	<u>7</u>
<u>AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA.....</u>	<u>8</u>
<u>PRUEBA DE FUNCIONALIDAD.....</u>	<u>24</u>
<u>SIMULACROS.....</u>	<u>24</u>

Presentación

Mediante oficio INE/UNICOM/2575/2023 y su similar INE/UNICOM/2815/2023 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en el que se hace referencia al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- M. en D. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la Comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la Comisión

Así como la secretaria técnica de dicha comisión, a cargo del L.I. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC.

No obstante, Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El presente Informe, comprende el periodo de actividades realizadas del 1 al 31 de marzo de 2024, asimismo se aborda un resumen general de los acuerdos generados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en el periodo referido, el avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna, la prueba de funcionalidad y los simulacros generales conforme a la normatividad electoral.

Marzo 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
27.	Elaborar el proyecto de los Planes de Seguridad y Continuidad .	Proyecto de Planes	16 de enero	2 de marzo	Secretaría técnica.
27.1.	Elaborar proyecto de los planes de seguridad y continuidad				
27.2.	Presentación del proyecto en la sesión ordinaria del COTAPREP, correspondiente al mes de febrero				
27.3.	En su caso, atender las observaciones realizadas al proyecto por integrantes del COTAPREP				
27.4.	Remitir el proyecto de planes de seguridad y continuidad a la UTSI del INE				
28.	Remitir el Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el ente auditor, así como su anexo técnico .	Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	2 de marzo	7 de marzo	Consejo Estatal Electoral
28.1.	Atender, en su caso, las observaciones realizadas por la UTSI del INE al instrumento jurídico y su anexo técnico				
28.2.	Celebrar instrumento jurídico con el Ente Auditor, así como su anexo técnico				
28.3.	Remitir instrumento jurídico y anexo técnico a la UTSI del INE				
29.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en febrero).	Informe	1 de febrero	5 de marzo	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
29.1.	Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del informe de actividades del mes de febrero de 2024				
29.2.	Remisión a la UTSI del INE del informe de actividades del mes de febrero de 2024				
30.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	Proyecto de Acuerdo	5 de febrero	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
30.1.	Presentación de la propuesta sobre la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes del PREP, en la sesión ordinaria del COTAPREP correspondiente al mes de febrero				
30.2.	Atención, en su caso de las observaciones realizadas por el COTAPREP				
30.3.	Elaborar proyecto de acuerdo respectivo				
30.4.	Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del acuerdo respectivo				
30.5.	En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías Electorales integrantes de la CETPREP				
30.6.	Remitir proyecto de acuerdo a la UTSI del INE				
31.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de	Proyecto de Acuerdo	5 de febrero	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
	actualizaciones por hora de los datos				
31.1.	<i>Presentación de la propuesta sobre el número de actualizaciones por hora de los datos, en la sesión ordinaria del COTAPREP correspondiente al mes de febrero</i>				
31.2.	<i>Atención, en su caso de las observaciones realizadas por el COTAPREP</i>				
31.3.	<i>Elaborar proyecto de acuerdo respectivo</i>				
31.4.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del acuerdo respectivo</i>				
31.5.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías Electorales integrantes de la CETPREP</i>				
31.6.	<i>Remitir proyecto de acuerdo a la UTSI del INE</i>				
32.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares	Proyecto de Acuerdo	5 de febrero	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
32.1.	<i>Presentación de la propuesta sobre el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares, en la sesión ordinaria del COTAPREP correspondiente al mes de febrero</i>				
32.2.	<i>Atención, en su caso de las observaciones realizadas por el COTAPREP</i>				
32.3.	<i>Elaborar proyecto de acuerdo respectivo</i>				
32.4.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del acuerdo respectivo</i>				
32.5.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías Electorales integrantes de la CETPREP</i>				
32.6.	<i>Remitir proyecto de acuerdo a la UTSI del INE</i>				
33.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Proyecto de Acuerdo	12 de marzo	18 de marzo	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
33.1.	<i>Presentación de la propuesta la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, en la sesión ordinaria del COTAPREP correspondiente al mes de febrero</i>				
33.2.	<i>Atención, en su caso de las observaciones realizadas por el COTAPREP</i>				
33.3.	<i>Elaborar proyecto de acuerdo respectivo</i>				
33.4.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del acuerdo respectivo</i>				
33.5.	<i>En su caso, atender las observaciones realizadas por las Consejerías Electorales integrantes de la CETPREP</i>				
33.6.	<i>Remitir proyecto de acuerdo a la UTSI del INE</i>				

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
34.	Preparación de las bases de datos que servirán para el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo que se utilizarán durante la ejecución de los simulacros considerando lo establecido en el Artículo 349 del RE, numerales 4, 5 y 6.	Oficio	25 de marzo	12 de abril	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
34.1.	Realizar análisis de los tiempos necesarios para su conformación y revisión por parte del COTAPREP en la sesión ordinaria del mes de marzo, y posterior socialización con las y los integrantes de la CETPREP y el Consejo Estatal				
34.2.	Integrar análisis al procedimiento para los Simulacros				

Acuerdos

- *No se generaron acuerdos en el periodo.*

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

UNDÉCIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- PASE DE LISTA.
- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 05 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (UAEM).
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL SC".
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CAMBIO DE FECHAS DEL ANEXO TÉCNICO DEL PREP.

8 de 24

1. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN OS RESULTADOS PRELIMINARES.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ACTA DE VOTO ANTICIPADO.
4. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMOSEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES, 05 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, INFORMÁTICA ELECTORAL-IMPEPAC.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA LA ADECUACIÓN DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL CEE DEL IMPEPAC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE PROPORCIONADO POR EL TERCERO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 12 DE MARZO DE 2024

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
7. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR "UAEM".
8. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL".
9. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN OS RESULTADOS PRELIMINARES.
10. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
11. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 19 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR "UAEM".
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL".
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR "UAEM".
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL".
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

b. Comité Técnico Asesor del PREP

Con fecha el 27 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023, mediante el cual Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

Se aprueba la propuesta de designación de los ciudadanos:

- Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García
- Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero
- Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu
- MTI. Esther Ofelia García Mandujano
- Dr. Maximiliano Valdez González

Como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha de 13 de noviembre de 2023 se presenta carta de renuncia a la designación como integrante del **Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares** por parte de la **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**.

Con fecha el 21 de diciembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el acuerdo IMPEPAC/CEE/440/2023, mediante el cual se adecua la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024, aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTIUTO NACIONAL ELECTORAL"

Se aprueba la propuesta de designación de la ciudadana:

- Dra. Wendy Adalid Caballero Yáñez

Como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES, 20 DE MARZO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, Y POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP EN LOS CATD Y, EN SU CASO, CCV.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE INFORMA LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR Y DOCUMENTO POR EL QUE EL ENTE AUDITOR FORMALIZÓ LA ACEPTACIÓN DE SU DESIGNACIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 26 DE MARZO DE 2024

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
10. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
11. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP.
12. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, Y POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.
13. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP EN LOS CATD Y, EN SU CASO, CCV.
14. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE INFORMA LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR Y DOCUMENTO POR EL QUE EL ENTE AUDITOR FORMALIZÓ LA ACEPTACIÓN DE SU DESIGNACIÓN.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

c. Secretaría Técnica del COTAPREP

Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El titular de la Instancia Interna, fungirá como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

El 19 de enero del presente año, la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, aprobó el instrumento jurídico que habrá de celebrarse con el tercero que coadyuve en la implementación del PREP, para su posterior aprobación por el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el día 26 de enero del año en curso, para emitir la licitación respectiva.

El día 07 de febrero del presente año, en consideración al acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2024, se convocó en Licitación Pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, a las empresas relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación y operación del Sistema de Información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad.

Posteriormente, el día 14 de febrero, en la primera etapa del acta de registro de licitantes, presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura de propuesta técnicas, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C.P. María Eugenia Díaz Solazar, Coordinadora de Contabilidad, C.P. Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, la C.P. Inocencia Rebeca Solórzano Zaldívar, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, y el Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, así como los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001 /2024, con razón social:

- **Informática Electoral S.C.**
- **Grupo Proisi S.A. de C.V.**

De lo anterior, el día 14 de febrero, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC los miembros del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, así como el único licitante con razón social:

- **Informática Electoral S.C.**

Empresa que cumplió con los requerimientos señalados en las bases de la licitación, como técnica como económicamente, por lo que para la emisión del fallo resultó ganadora de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001/2024, para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

En el mismo tenor, el día 27 de febrero del presente año, el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, aprueba la contratación de la prestación de servicios por adjudicación directa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), como Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para la posterior firma de contrato con el ente auditor, el día 01 de marzo del 2024.

e. Recursos humanos y capacitación

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo, así como el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC, realizan los trabajos referentes a la documentación generada en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Trabajando en constante comunicación, la empresa Informática Electoral S.C. inició el proceso de reclutamiento, selección y capacitación al personal de persona supervisora de logística, agente de soporte técnico y agente personal, la capacitación de los puestos seleccionados se desarrolló en los días 09, 11 y 12 de marzo del presente año. Este proceso se ejecutó en una sola fase de manera presencial, en una sola sede en la Ciudad de Cuernavaca, en las instalaciones de COPREP.

f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Se han llevado a cabo mejoras en la instalación eléctrica del Instituto, tales como:

- El correcto aterrizaje del SITE de comunicaciones del IMPEPAC.
- La actualización del ancho de banda del Internet del IMPEPAC.
- Mantenimiento de SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida).

En la sede del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en el que se aprobó mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/064/2024, la Instalación, Habilitación y Ubicación de los CATD y CCV, se instaló el Centro de Operaciones del PREP (COPREP), en el que se han estado trabajando de manera constante las adecuaciones necesarias, como lo son por mencionar algunas, enlaces a internet, principales y redundantes, adecuaciones en la red eléctrica, mobiliario para personal, etc.

20 de 24

g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Por medio del Acuerdo IMPEPAC/CEE/O64/2024, se instruye la instalación, habilitación y ubicación de los CATD y CCV, asimismo se encuentra en proceso el plan de inspección de inmuebles para su habilitación en el periodo del 27 de febrero al 4 marzo del presente año.

Por lo anterior, la empresa Informática Electoral, entregó un Plan de Habilitación CATD PREP 2024, con el objetivo de proporcionar al personal de soporte técnico la información necesaria para la habilitación de los Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que se usarán para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del proceso electoral 2024 en el estado de Morelos.

En el periodo comprendido del día 27 de Febrero al 04 de Marzo de 2024, se llevó a cabo la inspección previa, por un elemento de soporte técnico, y un supervisor de logística, misma que consistió en la visita a los inmuebles que el IMPEPAC asignó como CATD para verificar que el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos para el correcto funcionamiento de la infraestructura técnica del CATD y CCV.

h. Desarrollo del sistema informático

La empresa Informática Electoral S.C. remitió la documentación referente al desarrollo del sistema PREP, como lo son:

- Análisis del Sistema, Diseño del Sistema, Desarrollo del Sistema y Pruebas del Sistema
- Metodología de desarrollo
- Arquitectura del sistema
- Entregables del desarrollo del sistema
- Versión preliminar PREP Casilla

Se llevó a cabo la DEMO funcional del sistema PREP, en la que asistieron presencial y remotamente los integrantes del COTAPREP, personal del Ente Auditor UAEM, así como la instancia interna encargada de la implementación

21 de 24

del PREP y los miembros del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, en la que se pudo observar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP.

i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

El día 14 de febrero, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, en el cual se presentó como único licitante la empresa Informática Electoral, quien incumplió con los requerimientos señalados técnica y económicamente, siendo adjudicada como empresa ganadora licitante para los trabajos de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024.

En sesión de la Comisión Ejecutiva Temporal Para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IMPEPAC con fecha 06 de marzo de 2024, se presentó el Plan de Trabajo en conjunto para la implementación del PREP.

j. Auditoría

Artículo 347.

1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.

El 7 de marzo de 2024, se llevó a cabo la firma del instrumento jurídico para la contratación de los servicios de auditoría, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, como ente auditor del PREP.

22 de 24

Con fecha 12 de marzo de 2024, se remitió por parte del ente auditor el entregable acorde al anexo técnico para la contratación de servicios de auditoría:

- Plan de pruebas funcionales de caja negra del sistema informático y/o servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Plan de pruebas de penetración a la infraestructura y/o servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones donde se implemente el PREP.
- Plan de revisión de configuraciones de la infraestructura y/o servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicaciones donde se implemente el PREP.

k. Difusores oficiales

Artículo 353.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.

2. Los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según lo determine el Instituto o los OPL. En los instrumentos jurídicos que, en su caso, sean formalizados para la participación de los difusores oficiales del PREP, se determinarán y detallarán los mecanismos de intercambio de Instituto Nacional Electoral 256 información entre ambas partes. Asimismo, el Instituto y los OPL, según corresponda, deberán publicar en su portal de internet, la lista de difusores oficiales.

l. Seguimiento a incidencias y hallazgos

Artículo 354.

23 de 24

1. El Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

Prueba de funcionalidad

El numeral 16 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP en la que se contemplen, como mínimo, las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de los datos asentados en los formatos aprobados del Acta de Escrutinio y Cómputo.

El sistema informático que sea sometido a la o las pruebas, deberá integrar todos los componentes que permitan verificar la totalidad de las funcionalidades necesarias para ejecutar íntegramente el proceso técnico operativo aprobado por el OPL.

Sin información generada al momento.

Simulacros

El Artículo 349, numeral 1, establece que el OPL, deberá realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del REP funcione adecuadamente, y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas.

Sin información respecto a simulacros al momento.